

Parral, 03 de Marzo de 2.009.-

DECRETO EXENTO

N° 6 1 6.-

VISTOS:

- 1).- Las Bases Administrativas, Términos de referencias y demás antecedentes de la Licitación Pública ID 4159-21-LE09 Menor a 1000 U.T.M. "Útiles Escolares Programa Pro-Retención Parral".
- 2).- La adquisición de este servicio de pintado, será financiado con la Subvención del Programa Pro-Rtención D.A.E.M. Parral.
- 3).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir Útiles Escolares para alumnos de los diferentes establecimientos educacionales municipalizados beneficiarios del Programa Pro-Retención Parral.

D E C R E T O:

APRUEBASE, Las Bases Administrativas y demás antecedentes de la Licitación Pública "Útiles Escolares Programa Pro-Retención Parral".

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



Alejandra Roman Clavijo
★ **ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**
SECRETARIO MUNICIPAL

VºBº ASESOR JURIDICO



IUE/JCCC/ARC/DDB/EZM/LB/laba.-
DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
- 7.- Archivo D.A.E.M.